



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Bocco, Andrea - reconoce servicios

VISTO:

Los servicios prestados por la Profesora Andrea Bocco como docente dictante del seminario de postgrado "Literatura Argentina" de la Especialización en la Enseñanza de la Lengua y Literatura de la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que la Profesora Andrea Bocco, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

que la Directora de la Especialización en la Enseñanza de la Lengua y Literatura deja constancia que el referido seminario fue dictado por la Profesora Andrea Bocco entre el 15 y el 16 de setiembre del año 2022,

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por la Profesora Andrea Bocco como docente dictante del seminario de postgrado "Literatura Argentina" de la Especialización en la Enseñanza de la Lengua y Literatura entre el 15 y el 16 de setiembre del año 2022, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$ 28.000,00 (pesos veintiocho mil con 00/100).

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la Especialización en la Enseñanza de la Lengua y Literatura. Fuente 12

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.